

Información General

Administradora:

CREDICORP CAPITAL ASSET MANAGEMENT S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

RUN: 8401-8

Moneda: CLP

Patrimonio fondo: \$108.099.535.530

Requisito Ingreso Serie: Aportes efectuados exclusivamente a través de la plataforma de Tenpo Prepago S.A. (en adelante "Tenpo") y con fines distintos de ahorro previsional voluntario.

Categoría AAFM: Fondos de Deuda < 90 Días Nacional

Fecha inicio fondo: 01/12/2005

Fecha inicio serie: No disponible

Objetivo

El objetivo del fondo es ofrecer a los inversionistas una alternativa de inversión para sus excedentes de caja, invirtiendo en una cartera diversificada de instrumentos de deuda de corto plazo, con una duración promedio menor o igual a 90 días.

Rescates

Fondo rescatable: ☒ Sí ☐ No

Plazo rescates: A más tardar 10 días corridos

Duración: Indefinida

Inversionista

Este fondo está dirigido tanto a personas naturales como jurídicas, con un horizonte de inversión de corto plazo y una tolerancia al riesgo baja.

Tolerancia al riesgo: Baja

Horizonte de inversión: Corto plazo

Uso de los recursos: Inversiones

Beneficios Tributarios

- ☐ APV ☐ APVC ☐ 54 Bis
☒ 57 Bis ☐ 107 LIR ☐ 108 LIR
☐ 82, N° 1, letra B, literal iii) LUF

Riesgos Asociados

- ☒ Mercado ☒ Liquidez ☒ Sectorial
☐ Moneda ☒ Tasa de interés ☒ Derivados
☒ Crédito

Tasa Anual de Costos (TAC)

TAC serie (IVA Incluido)	-
TAC industria (IVA Incluido)	0,42%
TAC mínimo (IVA Incluido)	-
TAC máximo (IVA Incluido)	-

Mapa de Riesgo



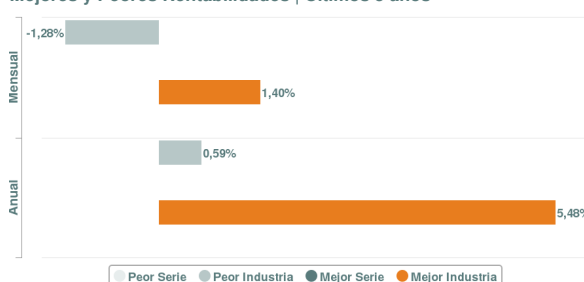
Comentario Manager

Durante octubre se acentuó el apetito por parte del mercado en activos nominales de menor riesgo y mayor liquidez, específicamente en la curva depósitos a plazos y bonos bancarios de mejor clasificación de riesgo. Lo señalado anteriormente se explica por la incertidumbre existente en relación con lo que podía llegar a pasar el 18 de octubre y posteriormente en el plebiscito. Es relevante mencionar que durante el mes pudimos ver un menor nivel de actividad, producto de un mercado que estuvo bastante expectante con relación a lo que fuera a pasar con el plebiscito y como se va desenvolviendo el nuevo proceso constituyente. Adicionalmente, en los últimos días del mes, fue tomando mayor fuerza un segundo retiro del 10% de las pensiones de las AFP, lo que generó aún más un menor nivel de flujos y un mayor nivel de incertidumbre. Por el lado de los bonos bancarios, se vio una caída en los spreads de los papeles con mejor clasificación de riesgo debido a la aversión al riesgo existente, de esta forma el spread promedio de los papeles AAA fue de 84pb, mientras que en el mes anterior estaban en torno a los 100pb. Durante octubre se publicó el dato de inflación de septiembre, el cual fue de 0,6% m/m muy por sobre a lo esperado por el mercado, el cual esperaba un dato de 0,3%, lo que afectó positivamente a los fondos más cargados en UF, mientras que la expectativa del mercado para la inflación de octubre es de 0,3% m/m. Este posible buen dato de inflación, considerando que podría ser aún mejor al consenso de mercado ha empujado a un nivel de spreads más ajustados en papeles bancarios en UF. En concreto, el fondo cerró con una duración aproximada de 0,21 años y una posición de un 1,25% de bonos en UF cubiertos 100%.

Rentabilidad en CLP

Esta serie no tiene suficiente historia para calcular rentabilidades.

Mejores y Peores Rentabilidades | Últimos 5 años *



* Metodología de calculo y más información de este gráfico en el glosario (página 2).

Serie

	A	AC	B	CC	F	I	IM (**)	TENPO
Remunerac. Máxima Anual (%) (*)	0,80 ⁽²⁾	0,50 ⁽¹⁾	1,28 ⁽¹⁾	0,50 ⁽¹⁾	0,70 ⁽¹⁾	0,50 ⁽¹⁾	0,00 ⁽¹⁾	1,15 ⁽¹⁾
Gasto Máximo Anual (%) (*) (***)	0,30 ⁽¹⁾	0,30 ⁽¹⁾	0,30 ⁽¹⁾	0,30 ⁽¹⁾	0,30 ⁽¹⁾	0,30 ⁽¹⁾	0,30 ⁽¹⁾	0,30 ⁽¹⁾
Comisión Máxima Anual (%)	0,00 ⁽²⁾	0,00 ⁽¹⁾	0,00 ⁽¹⁾	0,00 ⁽¹⁾	0,00 ⁽¹⁾	0,00 ⁽¹⁾	0,00 ⁽¹⁾	0,00 ⁽¹⁾

(*) Más información acerca de la base de cálculo de la remuneración y el gasto en la sección Glosario y Metodología.

(**) Corresponde a la serie del fondo con menor remuneración. Infórmese permanentemente sobre las características principales y diferencias de costos entre las series en sus folletos informativos respectivos.

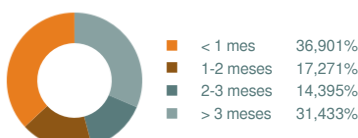
(***) Sin perjuicio de los gastos adicionales de cargo del Fondo que no se encuentran sujetos a dicho límite, de conformidad a lo dispuesto en la Letra F), numeral 2, literal b) del Reglamento Interno del Fondo.

(1) IVA incluido. (2) Exento de IVA.

Composición Fondo

	%	TIR (%)
Instrumentos CLP	98,7	0,3
Instrumentos UF	1,3	0,0
Duración promedio	0,2 años	

Composición Duración



Composición Instrumento



Valores calculados como % de la cartera.

Más información detallada sobre este fondo y su reglamento interno en: www.credicorpcapital.cl o en la página de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) en: www.cmfchile.cl. Cualquier duda o consulta, podrá contactarse al correo electrónico: comunicacioneschile@credicorpcapital.com

Este fondo y su administradora son fiscalizados por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). Los valores de las cuotas de los fondos son variables y la rentabilidad obtenida en el pasado por este fondo, no garantiza que ella se repita en el futuro. La información de este folleto informativo es proporcionada por RiskAmerica y está construida en base a datos provistos por la administradora del fondo y datos publicados en www.cmfchile.cl. RiskAmerica no ofrece garantías sobre esta información ni asume responsabilidades por las decisiones de inversión que puedan ser adoptadas en base a esta información.

Beneficios Tributarios

APV: Ahorro Previsional Voluntario.

APVC: Ahorro Previsional Voluntario Colectivo.

54 Bis.: Los intereses, dividendos y demás rendimientos provenientes de fondos mutuos no se considerarán percibidos para los efectos de gravarlos con el impuesto global complementario, en tanto no sean retirados por el contribuyente y permanezcan ahorrados en instrumentos del mismo tipo.

57 Bis: Los fondos mutuos acogidos a este beneficio permiten descontar de la declaración de impuesto anual a la renta, como crédito contra el Impuesto Global Complementario o el Impuesto Único de Segunda Categoría, según corresponda, un 15% del Ahorro Neto Positivo. Infórmese sobre los cambios de este beneficio tributario que rigen a partir de 1 de enero de 2015.

107 LIR: Los fondos mutuos pueden acogerse a los beneficios de los numerales 3.1 y 3.2 del artículo 107 de DL 824 Ley de Impuesto a la Renta (LIR), los cuales disponen que no constituirá renta el mayor valor obtenido por la enajenación de cuotas cuyas inversiones consistan en valores con presencia bursátil o éstas cuenten con presencia bursátil respectivamente, las cuales deberán cumplir con los requisitos establecidos por la norma.

108 LIR: El mayor valor obtenido en el rescate o enajenación de cuotas de fondos mutuos que no se encuentren en las situaciones reguladas por el artículo 107, se considerará renta afecta a las normas de la primera categoría, global complementario o adicional de la LIR, según corresponda. Para los efectos de lo dispuesto en este artículo, no se considerará rescate la liquidación de las cuotas de un fondo mutuo que haga el partícipe para reinvertir su producto en otro fondo mutuo, que no sea de los descritos en los numerales 3.1 y 3.2 del artículo 107 LIR, de la misma administradora u otra sociedad administradora, en la medida que el partícipe suscriba un Mandato de Liquidación por Transferencia en los términos señalados por la ley y el SII.

82, letra B, literal iii) LUF: El artículo 82, letra B, literal iii) de la Ley Única de Fondos (LUF) establece que, no se gravará con el impuesto único del 10%, la remesa, distribución, pago, abono en cuenta o puesta a disposición que efectúe un fondo mutuo o de inversión a contribuyentes sin domicilio ni residencia en Chile de toda cantidad proveniente de sus inversiones, incluido el que se efectúe mediante la disminución del valor cuota del fondo no imputada al capital, siempre que durante ese año comercial se cumplan con condiciones copulativas establecidas en las letras a), b) y c) del citado artículo de la LUF. Tampoco se gravará con el impuesto único, el mayor valor obtenido por contribuyentes en la enajenación de cuotas o su rescate, siempre y cuando el fondo cumpla con los requisitos copulativos anteriormente señalados.

Riesgos Asociados

Riesgo de mercado: Riesgo asociado a movimientos de precio de los instrumentos en los que invierte el fondo. En general, a mayor volatilidad, mayor es el riesgo de mercado que existe para un tipo de instrumento particular.

Riesgo de crédito: Riesgo asociado al no pago de las obligaciones (default) por parte de alguno(s) de los emisores de los instrumentos que contiene el fondo. En general, mientras mejor es la clasificación de riesgo de un emisor, menor es su riesgo de crédito.

Riesgo de liquidez: Riesgo asociado a la imposibilidad de vender un cierto tipo de activo con la rapidez necesaria y/o sin generar variaciones importantes en su precio, para generar recursos en caso de necesidad de liquidación del fondo (por ejemplo, para para pagar rescates).

Riesgo de tasa de interés: Riesgo asociado a movimientos en las estructuras de tasas de interés que provocan cambios en los precios de los instrumentos de renta fija (bonos, depósitos, efectos de comercio, etc.). En general, mientras más larga es la duración de un activo, mayor es su exposición a cambios en las tasas de interés relevantes para dicho instrumento.

Riesgo de moneda: Riesgo que conlleva tener activos en monedas extranjeras y estar expuesto a las fluctuaciones del tipo de cambio entre ellas.

Riesgo de derivados: Riesgo asociado a la exposición del fondo a instrumentos derivados como forwards, futuros, swaps, opciones, etc.

Riesgo sectorial: Riesgo asociado a la exposición del fondo a un sector industrial particular.

Series

Base de cálculo de la remuneración fija: Se aplica sobre el monto que resulte de agregar al valor neto diario del Fondo o de las series de cuotas en su caso, antes de remuneración, los respectivos rescates que corresponda liquidar en el día, es decir, aquellos solicitados antes del cierre de operaciones del Fondo. Por su parte aquellos aportes al Fondo realizados con anterioridad a dicho cierre, se considerarán afectos a remuneración.

Base de cálculo del gasto operativo Se aplica sobre el patrimonio del Fondo.

Mejores y Peores Rentabilidades: Últimos 5 años

Las mejores y peores rentabilidades se calculan considerando las rentabilidades nominales mensuales y anuales, obtenidas por el fondo o la serie, según corresponda, en los últimos 5 años. En el caso que el fondo inició operaciones hace menos de 5 años, las rentabilidades históricas se calcularán desde la fecha de inicio del fondo.

La rentabilidad promedio de la industria se calcula como el promedio de las rentabilidades de cada uno de los fondos del mismo tipo, ponderado según su patrimonio promedio en la industria para el período respectivo. A su vez, se entenderá por industria aquella agrupación de fondos que permita contar con al menos 20 de éstos gestionados por 5 o más administradora, y que presentan características comunes en su inversión y rescatabilidad. En caso que no existiere una agrupación de fondos que cumpliera esa condición, deberá considerarse como industria todos los fondos del mismo tipo, esto es, tipo de fondo mutuo, o si es o no rescatable, en caso de fondos de inversión.

Todas las rentabilidades se calculan utilizando una ventana móvil de los retornos mensuales o anuales (según corresponda) de los valores cuotas reportados a la CMF.

Simulación de Escenarios

La simulación de escenarios se calcula con un modelo estadístico simple, que no constituye una predicción para las rentabilidades futuras del fondo, sino una estimación referencial construida en base a datos históricos del fondo. Estos escenarios son una estimación del comportamiento del fondo si su desempeño histórico se repitiera en el futuro y contiene supuestos que podrían no cumplirse. La rentabilidad del fondo es esencialmente variable por lo que no es posible predecir su comportamiento futuro.

La estimación de escenarios se construye en base a la rentabilidad diaria o en base a la rentabilidad mensual y anual usando una ventana móvil de los retornos de 30 y 365 días respectivamente. La base elegida es la que incorpore el mayor número de rentabilidades históricas. Con cada ventana móvil se calcula una media aritmética de los retornos y una desviación estándar. Bajo el supuesto de distribución normal de retornos, el escenario optimista/pesimista al 95% de confianza corresponde a la media más/menos 2 veces la desviación estándar.

Nota: No se incluyen simulaciones de escenarios para aquellos fondos o series que:

- Que tengan un período de operación inferior a 12 meses;
- Que hubieren cambiado de tipo, mientras no hayan transcurrido 12 meses desde ocurrido dicho cambio;
- Para los que más del 10% de las rentabilidades mensuales u anuales móviles históricas obtenidas en el período de cálculo, sean inferiores al promedio menos dos desviaciones estándar o superiores al promedio más dos desviaciones estándar;
- Cuyo valor cuota no haya sufrido variaciones al menos 1 vez al mes y 12 veces en un año.

Tasa Anual de Costos (TAC)

Corresponde a la tasa efectiva de gastos anual, o desde el inicio de operaciones en términos anualizados, del fondo o de la serie.

TAC industria: Se calcula como el TAC promedio de todos los fondos del mismo tipo y moneda de contabilización de la industria. Fuente: RiskAmerica en base a información publicada en la CMF.

TAC mínimo/TAC máximo: Se calcula como el TAC mínimo/máximo de los fondos del mismo tipo, moneda de contabilización y de la misma administradora. Fuente: RiskAmerica en base a información publicada en la CMF.